

**PERÚ****Ministerio de
Educación****Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana****Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04****Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial****"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para
Mujeres y Hombres"****"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**

Comas, 1 de agosto de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 231 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE**Señores Directores de IIEE de Educación Básica de la jurisdicción de la UGEL 04**
Presente. -

Asunto : SOLICITA FACILIDADES DE ACCESO A IIEE

Referencia : a) Memorándum N° 01197-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.04/DIR
b) Oficio Circular N° 011-2023-MTPE/3/20.23
c) Expediente N° 048573-2023
d) INFORME N° 167-2023 MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE-MCPA

Es grato dirigirme a usted con relación a los documentos de la referencia, mediante el cual el Director de la Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales y de la Seguridad y Salud en el Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, hace de conocimiento que su Sector, tiene como objetivo erradicar el trabajo infantil con incidencia en sus peores formas y prevenir la explotación laboral adolescente en Lima Metropolitana, por lo que solicita se brinden facilidades para el acceso a las instituciones educativas, al personal que visitará las escuelas a fin de realizar diversas actividades con el objetivo de sensibilizar, prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil en la población escolar de Lima Metropolitana. La persona de contacto es la Sra. Natalia Quiñones Berrospi con teléfono 6306000 anexo 3055 o al correo electrónico nquinones@trabajo.gob.pe

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en la Resolución Directoral N° 07852-2022-UGEL.04.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**GIL Y FLERIDA ESPINOZA YUPANQUI****Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial**
Unidad de Gestión Educativa Local 04GFEY / J.AGEBRE
MCPA / EE.AGEBRE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la UGEL 04, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

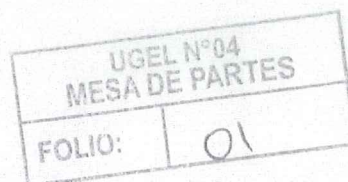
Av. Carabayllo N° 561 Santa Isolina
Comas, Lima 07, Perú.
Central Telefónica: (511) 677-4725
(511) 676-3018
www.ugel04.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Lima, 05 de julio de 2023

Oficio Circular N° 011- 2023-MTPE/1/20.3

Señora

NELLY RUFINA CUNZA PRINCIPE

Directora de la UGEL 04

Av. Carabayllo N.º 561

Comas

Presente.-

Asunto: Solicito se brinde facilidades para acceso a Instituciones Educativas focalizadas

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez, hacer de su conocimiento que el Sector Trabajo conformó en el 2011 la Mesa de Coordinación Multisectorial contra las Peores Formas de Trabajo Infantil en Lima Metropolitana, la misma que está compuesta por diversas instituciones y liderada por este sector, la cual tiene como objetivo erradicar el trabajo infantil con incidencia en sus peores formas y prevenir la explotación laboral adolescente en Lima Metropolitana, de la cual usted también es parte integrante.

En relación a ello, se tiene previsto un Plan de Actividades para el presente año; el cual incluye Capacitaciones sobre prevención del trabajo infantil dirigidos a padres de familia y/o tutores, docentes, de las instituciones educativas y organizaciones de base (comedores populares, vasos de leche, etc.) de Lima Metropolitana.

En ese sentido, conocedores de su interés y preocupación en la población escolar, solicitamos tenga a bien de brindarnos facilidades para el acceso a las Instituciones Educativas, que su Despacho tenga a bien focalizar; a fin de realizar diversas actividades con el objetivo de sensibilizar, prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil en la población escolar de Lima Metropolitana.

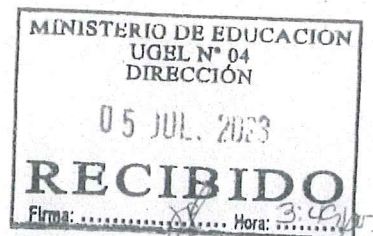
Para cualquier consulta o coordinación deje a su consideración a la Sra. Natalia Quiñones Berrospi, con quien puede comunicarse al teléfono 630-6000 anexo 3055 o al correo electrónico nquinones@trabajo.gob.pe

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



JORGE CADAGAN CRUZ
Director (e)
Dirección de Promoción y Protección de los
Derechos Fundamentales y de la
Seguridad y Salud en el Trabajo



HR I -126787-2023

JMCC/nrqb



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.gob.pe/mtpe

Av. Salaverry N° 655
Jesús María

